



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00897438- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2022-00897438- -UNC-ME#FCC, por el cual la Directora del Área de Biblioteca, Andrea Natalia González, solicita se apruebe la compra de una aspiradora especial para la limpieza de libros y estanterías para la Biblioteca de la Facultad (Aspiradora HIPPO WET Profesional 1 Motor 1200 W Filtro de Agua Soteco Polvo/Líquido).

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones menores.

Que es necesario realizar gastos de equipamiento en la biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, con motivo de lograr un normal desenvolvimiento de las actividades;

Que la Facultad de Ciencias de la Comunicación cuenta con fondos suficientes para afrontar el gasto emergente de la presente Resolución, en la Fuente 16 según partida presupuestaria R.1001.042.004.000.16.

Que dichos fondos provienen de la distribución de presupuesto del Programa de Bibliotecas de acuerdo a las pautas de distribución presupuestaria establecidas por dicho programa

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de pesos ciento veinte mil ochocientos sesenta y siete con 00/100 (\$120.867.-) a la firma Hidrolimp S.R.L, CUIT 30-69557765-2, según Factura Tipo B N° 0005-00002355, de fecha 08 de noviembre de 2022, en concepto de Aspiradora HIPPO WET.

ARTÍCULO 2º: La erogación mencionada en la presente se afrontará con Fuente 16 según partida presupuestaria R.1001.042.004.000.16 en dependencia de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese. Gírese Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, al Área

Económico-Financiera y a la Biblioteca de la Facultad. Oportunamente, archívese;